

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.887

Viernes 28 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2512073

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNÁNDEZ, abogado, Notario Público Titular de la 32ª Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Phillips 465, certifico: Por escritura pública de fecha 30-04-2024, Repertorio N° 9.920-2024, ante mí, MARCELA PATRICIA NARVÁEZ FUENTES, comerciante, C.I.: 10.533.012-K, domiciliada en Av. Santa Marta de Huechuraba 6.950, Casa 24, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana; ADOLFO JULIO HORMAZABAL NORTON, empleado, C.I.: 9.359.787-7, domiciliado en Av. Santa Marta de Huechuraba 6.950, Casa 24, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana; y GUSTAVO ADOLFO HORMAZÁBAL NARVÁEZ, ingeniero, C.I.: 19.891.848-2, domiciliado en calle Gabriel Alcaino Donoso 6.571, Depto. 402, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana; modificaron sociedad de responsabilidad limitada "COMERCIALIZADORA REPUESTOS AUTOMOTRICES RALCO LIMITADA" nombre de fantasía "COMERCIAL RALCO LTDA.", Rut: 77.732.340-7, constituida por escritura de fecha 20-03-2002, otorgada en la Notaría de Los Ángeles de don Selim Parra Fuentealba, Repertorio N° 1.432, cuyo extracto se inscribió a fojas 7.439 N° 6.072, Registro Comercio Santiago, año 2002. Modificada por escritura fecha 09 de Mayo de 2008, otorgada en la Notaría de Santiago de don Fernando Celis Urrutia, Repertorio N° 979, cuyo extracto se inscribió a fojas 24.092 N° 16.513, Registro Comercio Santiago, año 2008. Actuales modificaciones consisten: ADOLFO JULIO HORMAZABAL NORTON, vende, cede y transfiere, a GUSTAVO ADOLFO HORMAZÁBAL NARVÁEZ, la totalidad de sus derechos sociales, esto es un 10% del total de los derechos sociales, quien los compra, acepta y adquiere para sí, en la suma de \$800.000, suma que el cesionario paga al cedente, en este acto, al contado, declarando el cedente recibirlo a su total y entera conformidad, dando, en consecuencia, el precio por íntegramente pagado. Como consecuencia de lo anterior, se retira de la sociedad ADOLFO JULIO HORMAZABAL NORTON, y quedan como únicos socios MARCELA PATRICIA NARVÁEZ FUENTES, con un 90% por ciento del total de los derechos sociales; y GUSTAVO ADOLFO HORMAZÁBAL NARVÁEZ, con un 10% del total de los derechos sociales. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 24 de Junio de 2024.

CVE 2512073

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

